Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

ANUNCIO

FUNCIONARIO INTERINO PUESTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA Y BOLSA DE INTERINIDAD

El Tribunal del proceso selectivo para la necesaria y urgente provisión, con carácter interino, mediante Concurso-oposición del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y formación de bolsa de interinidad, (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 137, de 16 de junio de 2021), hace pública, de conformidad con la base decimotercera de la convocatoria, el listado de calificación definitiva, tras las Alegaciones, presentadas en plazo, al listado provisional de méritos y calificación final provisional, publicado el día 13 de mayo de 2022, y efectuado el sorteo en fecha 3 de junio de 2022, para el desempate de los aspirantes que habían obtenido la misma calificación en el referido proceso:

Primero.- **CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
LINARES BEJAR, JOSE RAMÓN	50,00	12,06	62,06
GÓMEZ OJEDA, MARTA	45,00	6,76	51,76
HERNÁNDEZ OTERO, DESIRÉ	50,00	1,30	51,30
MARIN GÓMEZ, JUAN FRANCISCO	46,00	0,00	46,00
POSTIGO SÁNCHEZ, ROCIO	46,00	0,00	46,00
GUZMÁN ENCUENTRA, PAULA	46,00	0,00	46,00
MOSCOSO MUÑOZ, JOSE MANUEL	45,00	0,00	45,00
FERNÁNDEZ ROMÁN, ANGELA	44,00	0,50	44,50
RIVAS GARCÍA, ANDRÉS	42,00	0,00	42,00
CAVA CORONEL MARIA LUISA	40,00	0,00	40,00

La lista definitiva se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en pagina web, conforme a la base decimotercera.

Segundo.- Visto lo anterior, el tribunal acuerda proponer el nombramiento como funcionario interino, a D. JOSE RAMÓN LINARES BEJAR, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación. La lista junto con el acta de la ultima sesión, y propuesta de nombramiento se eleva a la Delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía 1048/2021 de 20 de septiembre, y la base decimotercera de la convocatoria.

E

Código Seguro De Verificación:	yj7UypnsqZ0BBy7aeZTrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Carmona Palma	Firmado	10/06/2022 13:36:59
	Consuelo Jiménez Buiza	Firmado	10/06/2022 08:19:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yj7UypnsqZ0BBy7aeZTrzA==		

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

La persona propuesta para su nombramiento aportará ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de cinco días hábiles desde que se haga publica la calificación definitiva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base decimotercera.

Con el resto de las personas aspirantes, no propuestos para ocupar el puesto, ordenadas según la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador, se creará una bolsa de interinidad, de conformidad con la base decimosexta de la convocatoria.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal calificador del Proceso selectivo, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer el Recurso de Alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Publicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Castilleja de la Cuesta, a fecha de firma electrónica
El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

E

Código Seguro De Verificación:	yj7UypnsqZ0BBy7aeZTrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Carmona Palma	Firmado	10/06/2022 13:36:59
	Consuelo Jiménez Buiza	Firmado	10/06/2022 08:19:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yj7UypnsqZ0BBy7aeZTrzA==		